



**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB:301/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Esp. Cristina Barile, Directora de la Diplomatura de Posgrado en Estudios sobre la Muerte y los Cementerios, en la cual se solicita aval académico para el seminario de Posgrado "Antropología de la muerte", a cargo del Dr. César Iván Bondar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo general del seminario es conocer, analizar, interpretar y reflexionar sobre las prácticas, creencias, emociones, actitudes y configuraciones categoriales vinculadas a la muerte, el morir y los muertos en disímiles espacios, lugares y tiempos socio históricos.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que entre sus objetivos se propone reconocer los aportes de las Ciencias Sociales y Humanas al campo de estudio de la muerte, el morir y los muertos; atendiendo a la multirreferencialidad de perspectivas y derivaciones; debatir y repensar sobre la diversidad de sentidos e interpretaciones en torno a las prácticas, actitudes, emociones y creencias vinculadas a la muerte, el morir y los muertos; conceptualizar y problematizar desde una mirada holística, comparativa e interexistencial las nociones de muerte, morir y muerto reconociendo su cualidad universal y relativa así como promover la contextualización de la problemática sobre la base de las variables de tiempo, espacio y lugar desde donde son construidas y configuradas.

Que los objetivos que plantea el seminario se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que el disertante cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar al docente responsable con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Diplomatura de Posgrado en Estudios sobre la Muerte y los Cementerios.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al seminario de Posgrado: "Antropología de la muerte", con una carga total de 30 (treinta) horas, a dictarse según el siguiente cronograma: durante los días viernes 6, 13, 20, 27, de octubre y 3 de noviembre del año 2023, mediante encuentros virtuales a través del campus virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Designar al Dr. César Iván Bondar, (DNI 27.996.883), como docente a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1º de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 301/2023.-**



Mg. María Laura Olivares  
Secretaria



Lic. René Silvera  
Presidente